



SELLO CUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

deseteientos noventa y cuatro, y considerando la Ciudad que en igual Cavildo de la año proximo pasado quedo electo por tal Comisario el Sr. D. Juan Lopez de Tetina Rex. que ha tenido la ausencia y enfermedad en los tres años anteriores, y en el mismo sorteo el Sr. D. Juan de Villanueva y el Sr. D. Pedro de Piedad tambien Rex. D. Juan de Villanueva = Acordado el Ayuntamiento, no se renove en esta disposicion, hasta que se cumpla el tiempo, como es practica y costumbre.

Por el Sr. D. Juan de Villanueva, Comisario de la Ciudad de Granada, expedida a veinte y cinco de Agosto proximo pasado referendada de Don Antonio Diaz del Moral

Provision de su Magestad de la R. C. para que el Sr. D. Juan de Villanueva, Comisario de la Ciudad de Granada, expedida a veinte y cinco de Agosto proximo pasado referendada de Don Antonio Diaz del Moral

Exirvano de Camara ganada por Don Antonio Castro Viejo y Victoria Rex. en ella, y de las dependencias de esta Ciudad sobre esta se le debiendo por la misma un mill e ciento y setenta y cinco y veinte maravedis en que ha sido en los gastos ocurridos para el Nerto requerido por parte de este Ayuntamiento contra Don Ramon Ballejo en razon de que le guardo el dexto Privilegio de Hidalguia